

LA NACIÓN,

DIARIO PROGRESISTA.

Edición de Madrid.

MADRID.—Un mes, 12 rs.—Tres, 34.
Se suscribe en la Administración, Pósito de San Martín, n.º 4.
En provincias, en casa de nuestros corresponsales, y principales librerías.
La suscripción empezará el 1.º y 16 de cada mes.

Domingo 5 de Feb de 1865.

PROVINCIAS.—Suscribiéndose en la Administración ó pagando por letras ó sellos: tres meses 42; seis, 74; año, 152. Por conducto de correspondiente ó habiendo de girar contra el suscrito: tres meses, 45; seis, 74; año, 154.
EXTRANJERO Y ULTRAMAR.—Seis meses, 140; año, 280.

Año II.—Núm. 235.

MADRID 5 DE FEBRERO.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

CONGRESO.

Al fin comenzaron ayer los debates sobre la contestación al discurso de la Corona, no sin que antes hubiera habido su poquito de discusión sobre el acta de Lucena, que se va haciendo ya mas que histórica y que no pudo quedar ayer aprobada todavía, porque cansado el señor presidente, como todo el mundo, de escuchar las pertinaces alegaciones de los Sres. Belda y Ulloa, suspendió el debate para entrar en el del mensaje.

Cinco son las enmiendas que se han presentado al dictamen de la comisión por los señores Riquelme, conde de Llobregat, Fernandez de la Hoz, Aparisi y Silveira, siendo las dos últimas las que han de discutirse.

El Sr. Aparisi empezó en la sesión de ayer a apoyar la suya. Con su eterna entonación plañidera, con sus formas de padre cuaresmal, con sus buecas pretensiones sibilíticas, vino ayer á la tribuna á repetir su eterna cantinela de que la revolución, ese horrendo fantasma de los sueños del Sr. Aparisi, nos amenaza, está cada vez mas cerca, nos invade y va á acabar por absorbernos á todos. No hay que decir que para el Sr. Aparisi continúa siendo la revolución el liberalismo, y que el liberalismo es el desastre, la ruina, el anonadamiento de la sociedad.

El Sr. Aparisi, que tiene buenas condiciones oratorias, que es, como él mismo nos dijo ayer, señor de una palabra fácil y armoniosa, las tiene tan malas de profeta, que desde que por primera vez vino al Parlamento, empezó á vaticinar que teníamos encima la revolución, y desgraciadamente, puesto que por revolución hemos dicho lo que entiendo, esta no ha llegado todavía. Por eso sin duda S. S. quiere suplir, abuecando la voz y adoptando formas que espanten, la falta de cumplimiento de sus profecías, sin echar de ver que de este modo estropea sus bellas notas de orador, convirtiéndose sus discursos en adocenados sermones.

En el de ayer, que de hemos juzgar no mas que como introducción del que habrá de pronunciar mañana, excitó S. S. á las diferentes fracciones conservadoras que componen en su totalidad la Cámara á unirse para combatir el enemigo común; aseguró que era imposible la unión entre ellas; dijo que era necesario que el partido de resistencia se organizase fuertemente bajo una jefatura poderosa; y afirmó que todas las formas actuales han de desaparecer necesariamente, usando de su estereotipada metáfora de representar al pueblo pidiendo a Jesús ó Barabás.

Todo esto no demuestra otra cosa sino la inseguridad de ideas del señor Aparisi y la falta absoluta de criterio del partido que S. S. representa. ¿Para qué ha de servir la unión de los elementos de resistencia, si todo lo actual ha de desaparecer? ¿No sería mas lógico y mas humanitario S. S., si en vez de excitar á una

lucha desesperada, que no puede tener, según él mismo, mas resultado que el vencimiento, aconsejase á los poderes actuales que en vez de resistir y de provocar inútil derramamiento de sangre, tratasen de facilitar el advenimiento de lo que tiene necesariamente que suceder? Es que S. S. y todo el partido á que pertenece no saben levantar afirmación alguna, no tienen creencias, no saben mas que señalar los inconvenientes que como todas las cosas humanas tiene el sistema constitucional, y en su impotente nulidad, en su amargo excepcionismo, no marcan otro remedio que el de volver su vista hácia regímenes pasados, cuyos defectos son excesivamente mayores, pero que les ahorra el trabajo de pensar, de paso que sostienen sus intereses particulares.

Entrando en la política menuda, se ocupó el señor Aparisi de la presencia del señor Gonzalez Brabo en el ministerio, que cree incompatible con la de los señores Seijas y Arrazola, y que debía ser sustituido en su sentir por el señor Nocedal, y de las dos circulares contra la imprenta y la enseñanza. Hablando de esta última manifestó que el Gobierno había quedado muy mal parado á los pies del señor Castelar; y entre otras frases, mas ó menos felices, expresó las dos ideas de que el Gobierno no era lo que debía ser, según las opiniones, porque tenía empeño en aparecer mas liberal que la unión liberal; y de que cuando se estaba gozando por ciertos hombres de las dulzuras del poder, se hacía grande alarde de monarquismo, escribiéndose por el contrario en la desgracia artículos sobre *velocidades y misterios*.

En nuestra próxima revista podremos juzgar en su totalidad el discurso del señor Aparisi; por hoy no añadiremos á lo que hemos dicho sobre él mas que un consejo que debe servir de advertencia al diputado neocatólico. No debe incurrir en el defecto, muy frecuente en los suyos, de tomar ejemplos del paganismo y de comparar nuestra *religión* con la *religión* de Diocleciano, porque aquella tuvo que desaparecer ante la idea cristiana, y colocándose el señor Aparisi en el lugar de los paganos, resulta su argumentación contraproducente.

A continuación publicamos el segundo artículo que, sobre el *Catolicismo y la Civilización*, nos ha dirigido nuestro estimado corresponsal de Viena.

EL CATOLICISMO Y LA CIVILIZACIÓN. ARTÍCULO II. La Libertad de conciencia.

En mi primer artículo dejé sentado que el principio consignado en la Enciclica relativamente á la libertad de conciencia ó, lo que es lo mismo, á la tolerancia de cultos, por mas que pudiera oponerse á las ideas y á las costumbres de la sociedad moderna, era asunto de la competencia del Pontífice, exclusivamente sujeto á su jurisdicción espiritual, y en tal concepto obligatorio para todo católico aceptar la doctrina de la Enciclica y arreglar á ella su conducta.

Admitido este principio, su correlario inmediato parece debe ser el del precepto de emplear la fuerza, esto es, la autoridad pública, las dis-

posiciones de la ley civil, á compeler á todos á la observancia de la canónica, en cuyo caso queda reconocido y reclamada la preponderancia legal de los decretos de la Iglesia y la dependencia del *gistor* y del magistrado de los mandatos pontificios aun episcopales.

Si no hubiese *mes* ficos, racionales y cristianos y, mas diré calicos tambien para salir del dilema que bode sentar, los neos tendrían razon, y *nabria* manera de eludir las consecuencias que caen sin dejar de pertenecer al gremio de Iglesia de Jesucristo.

Importa, pues, ino á los que ni quieren separarse de la comun de la Iglesia, ni dejar de tener fé en la irad, ni en los destinos de la humanidad, par, como me propongo hacerlo, que sin conceder al Papa, sin argüir contra la santidad de palabra, es perfectamente conciliable cola no abjurar de la libertad ni dejar de *solerantas* hácia las opiniones y creencias de nuestros hermanos los demás hombres que *nansen* como nosotros ni se sometan á los precep de la Enciclica.

Razon debemos punir asiste á Su Santidad en cuanto nos di y aconseja, entendiéndolo en el sentido y de esfera de la conciencia, de aquello que *sano* creer y pensar. Tanto peor para los *e* no sigan las máximas que la Enciclica reconecta, pues llevarán ante el tribunal de la Penitencia y á la presencia de Dios la responsabilidad de su inobediencia.

Pero sería rebajar, *primir*, achicar la omnipotencia de Dios, pedir la autoridad civil que por medio de penas coercitivas pretendar prestigio á los preceptos d Evangelio. La jurisdicción del Altísimo están por cima de la de los hombres, y es hasta un sacrilegio proponerse dar fuerza á la revelación llamando en su apoyo al escribano y al alcañil.

Mas esa doctrina, irán los neos, es *herética*, es *novadora*, *pue* desde muy antiguo la Iglesia impuso penas temporales á los infractores de sus leyes, y desde los primeros siglos del cristianismo la legislación civil consideró como punible cuanto infringía aquellas santas leyes.

No eludiré el argumento, como no eludí en mi primer artículo ninguno de los que conducían á enlucir la infabilidad de la autoridad espiritual del Pontífice romano, y reconoceré sin vacilar que la *legisla* primitiva ligada *al* *el* *paganismo*, ya en disolución, y que era la gangrena de la sociedad, tuvo que acudir, como fuerza organizadora de un estado social nuevo, á preceptos coercitivos que los emperadores adoptaron como leyes de orden público.

A la lucha con el paganismo siguió lo no menos inevitable guerra que la cristiandad tuvo que sostener con el mahometismo que se servía de la espada, y al que no bastaba oponer la persuasión y la palabra. Después, durante muchos siglos, la Iglesia tuvo que educar, que enseñar, que crear, dijámoslo así, las naciones modernas formadas de la amalgama de los bárbaros conquistadores, con las razas vencidas del linado imperio romano, y claro es que en situación semejante el preceptor y el maestro, que era el clero, tenía que ser obedecido y necesitaba poder castigar, ejercer dominio, usar de la fuerza en medio de hombres para los que la fuerza era el fundamento del derecho.

Conseguido que se hubo en el mundo occidental la unidad de creencia con la extinción del paganismo, la estirpación de las heregias y la expulsión de Europa del mahometismo, aquella unidad de creencia era un bien demasiado precioso, para que el poder civil no tratara de conservarla, manteniéndolo en pié la legislación canónica. Pero la sociedad cristiana, que hasta

los siglos xiii y xiv podemos considerar como un su periodo de menor edad, fué creciendo, des arrollándose, impregnándose de la moral cristiana, y purificado por ella aspiró si no á desconocer la autoridad paterna, á vivir de su propia vida en lo temporal, á la manera que el hijo emancipado se maneja por sí, aun cuando siga amando y reverenciando á su genitor.

Durante todo el siglo xv, la Europa estuvo dando visibles pruebas del desasosiego que la agitaba, aspirando á eludir el ascendiente temporal de Roma, y declamando contra la relajación y los abusos del clero. Para colmo de desgracia, el gran movimiento intelectual que inauguró el renacimiento y se hizo sentir mas vivamente en Italia, contaminó á Roma de un espíritu algo pagano, y los esplendores artísticos de Leon X, si bien dieron brillo á las letras, contribuyeron á entibiarse la fé, y provocaron las disidencias teológicas que partieron de Alemania y coadyuvieron, por último, á la reforma protestante.

Pasemos en silencio (porque nos duele recordar nada que debilita la causa del Pontífice romano, objeto de nuestra veneración la mas sincera) la oportunidad perdida en los primeros años de la rebelión religiosa de Lutero para haber apagado la disidencia. Toda la cristiandad hacia mucho tiempo venia pidiendo un Concilio para remediar los males de la Iglesia; pero la memoria de los últimos de Pisa y de Constanza no era grata á los Papas, y se retardó renir el de Trento que, convocado que hubiera sido antes, y no habiéndolo la corte de Roma interrumpido, como lo hizo por dos veces, movida de celos y quisquillas contra las eminiencias teológicas de la época, habria el Concilio, á juicio de los historiadores protestantes mas autorizados, bastado á contener el movimiento reformador.

Mas una vez que el mal se hubo consumado y que la mitad de Europa, á saber, la Inglaterra, Holanda, Dinamarca, Suecia y las dos terceras partes de la Alemania, se separaron de la obediencia de Roma, la situación vino á ser muy diferente de lo que habia sido en tiempo de Constantino, de Teodosio, de Carlomagno y de Gregorio el Grande.

El resultado de las guerras religiosas de Alemania y de Francia, ambas terminadas por la *liberación* que *quitaron* al protestantismo al libre ejercicio de su culto, no solo cambió la situación, sino que vino á imponer nuevos deberes morales á los católicos.

Así lo comprendieron San Ignacio de Loyola, San Carlos Borromeo, San Felipe Neri y los grandes hombres que acudieron á la reforma de las costumbres del clero y de la disciplina de la Iglesia, buscando en la ilustración, en la enseñanza y en el ejercicio de la caridad y de las virtudes cristianas, los medios de atraer la opinión y de contener los progresos de la reforma.

Tanto aquellos santos varones, como la corte de Roma, estaban en su derecho combatiendo al protestantismo é inculcando á los fieles que fuera de la comunión de la Iglesia no hay salvacion. Pero si en punto á dogma y á culto la intolerancia continuaba siendo un deber, no cabía por ello odiar, ni tratar á los disidentes que creían en la divinidad de Jesucristo, en el Evangelio y en la otra vida, como Teodorico trató á los arrianos, ni como en la edad media se miraba á los musulmanes. Así que la tolerancia religiosa fué insensiblemente ganando terreno, entrando en las costumbres y haciendo de hecho imposible imponer penas temporales por delitos religiosos, como lo patentiza y demuestra el que la inquisición no puede ser res-

tablecida ni aun por los neos, si llegasen á mandar, y lo corrobora el que en Roma hay templos protestantes y sinagoga judía, y que en nuestra intolerante España se admitan sin impedimento protestantes, hebreos y toda clase de herejes, con tal que se abstengan de rendir culto público á Dios á su manera.

¿Qué significa, pues, qué valor tiene mantener el principio de que la Iglesia debe considerarse como vigentes y obligatorias las penas temporales y su derecho á aplicarlas? Si únicamente quiere esto decir que el Papa recomienda á los legisladores católicos que en reconocimiento de la verdad, que solo se encierra en la Iglesia, no sancionen el error, concediéndole una existencia legal, el precepto no pasará de ser una especie de reserva en favor de un principio, cuya aplicación ha cesado de ser compatible en un estado de sociedad en el que las persecuciones religiosas no son ya posibles, en el que no es dable, sin ofender la moral, impedir los casamientos entre católicos y protestantes, y en el que la mayoría de las Constituciones políticas que rigen á las naciones católicas admiten y sancionan la libertad de cultos.

Teniendo que hablar sobre esto delicado punto, es claro que el Papa no podía reconocer que fuera bueno en sí que nadie viva fuera del seno de la Iglesia; pero querer que haya dicho, que donde quiera que los católicos estén en mayoría y puedan hacerlo, deben proclamar la intolerancia é imponer penas temporales por opiniones religiosas, equivaldría á suponer que el Papa duda de que la verdad moral como la verdad teológica residen en la Iglesia, de que desconfia de la superioridad de la doctrina evangélica, de la proteccion de Dios y de la palabra de Jesucristo.

¿Qué fundamento moral quedaria al Evangelio, sobre qué base descansaria la justicia divina aplicada á la responsabilidad del hombre, si nos desentendamos del principio del *libre albedrío* que Jesucristo reconoció y en el que fundó los méritos que han de regular las recompensas y las penas de la vida eterna? Dios que nos concedió la libertad de disponer de nuestras almas, escogiendo entre el bien y el mal, ¿habrá podido negarnos la facultad de obrar en asuntos temporales sin escuchar los dictados de nuestra razón y de nuestra conciencia? Que para dirigir á esta debamos escuchar á la Iglesia, y que en esta *condición* el Papa nos aconseje, no habrá católico que lo niegue; y por eso lo he dicho que el Pontífice está en su derecho diciéndonos esto es *bueno* y esto es *malo*. Pero allí acaba su jurisdicción, menos á no absolver ó no consentir en que sean abusos los que se desentendían de su palabra.

Mas esta pena enteramente espiritual no implica que deba ir acompañada de la sanción penal del código de la intervencion de la policía, del mismo modo que la condenacion en que incurrimos pecando, no cambia ni altera la libertad moral del hombre, sancionada por el principio cristiano del *libre albedrío*.

Solo porque es libre puede el hombre condenarse en la otra vida, y siendo libre para ganar el cielo, mucho mas lo es para dirigirse en sus negocios temporales con independencia de la autoridad eclesiástica, la que por su parte conserva en toda su plenitud el lleno de su jurisdicción espiritual.

El periódico de París *Le Monde*, que es el *Monitor* del ultramontanismo, ha apelado á un argumento que cree su réplica, para deducir la eficacia y sostenimiento de los preceptos temporales, que se quieren imponer á la sociedad á la sombra de la autoridad pontificia. La Iglesia, dice *Le Monde*, representa á la sociedad cris-

En resumen, el juguete que nos ocupa es un número chispeante del *Padre Cobos*, hablado en las tablas, que llenará por muchas noches el espacio coloso del Circo, y solo sentiríamos que el buen resultado de este ensayo diese márgen á imitaciones menos felices, convirtiendo el teatro, cuya misión es mas alta y civilizadora, en agente poderoso de nuestras contiendas políticas.

Anteanoche asistimos al funeral del aborto literario en tres pedazos titulado *Lucia y Adela* que se celebró ante escasa concurrencia de convidados en el local de Variedades. Presidió tan lúgubre ceremonia entre bastidores el director de la compañía, y alumbraron al cadáver del linado los monaguillos de aquella capilla del arte, que lo ayudaron á mal morir.

El Juelo se despidió á carcajadas y el público echó el muerto al amo de la casa.

Pero, don Julian, conteste V. con el cozaron en la mano; ¿es tener buenas entrañas y sentimientos de hombre en bien autorizar en lo que va de temporada la perpetración en su teatro nada menos que de tres crímenes tan horrendos como «Los pobres de levita» «Dos madres y un solo amor» y las dos señoritas mencionadas?

Se asegura que dicho primer actor se ocupa ya en la formación de la compañía, á cuyo frente es muy probable que actúe en el teatro del Principe el año cómico venidero.

La literatura dramática está de enhorabuena; y vamos con la música á otra parte.

En el *Real* se ha cantado últimamente á satisfacción de los abonados la conocida ópera del maestro Rosini, titulada «Semirámide.» Las señoras Penco y Grossi alcanzaron un nuevo triunfo, habiendo sido obsequiadas con infinitud de ramos y coronas.

El señor Gassier contribuyó poderosamente á tan brillante éxito. El tenor señor Corsi estuvo muy infeliz.

Los coros y la orquesta bien.

Y no habiendo mas novedades de que hablar, levanta la sesión

EL CONDE DE CABRA,

REVISTA DE TEATROS.

CIRCO.—(1864 y 1865), revista cómica-lírica fantástica original en un acto y en verso.—VARIEDADES.—«Lucia y Adela», comedia en tres actos y en verso, arreglada del francés.—REAL.—«Semirámide».

De tiempo antiguo data la costumbre en el vecino imperio de poner en escena en varios teatros á la vez, al terminar el año, revistas crítico-burlescas de los acontecimientos mas notables que en el transcurso del mismo han tenido lugar. Estas representaciones son un pretexto para desplegar un lujo y una magnificencia deslumbradores, tanto en el decorado como en los trages y demás accesorios, y muy especialmente para ofrecer á las perspicaces miradas de los espectadores bulliciosos enjambrados de encantadoras niñas, *apurosamente* vestidas, que hacen el efecto de los agnijos á las naturalezas sensibles. Unese á estos encantos la habilidad de algun actor, que remeda á la perfección la manera de declamar de los primeros artistas mas en voga, á los que parodia con sin igual gracia, y la picante originalidad de la letra de los *couplets*, que los autores franceses intercalan tan á menudo en todos sus *vaudevilles*.

El señor Gutierrez de Alba, en un momento de buen humor, pensó en hacer un ensayo de este género en nuestro teatro, y calculando que no hay empresa tan rumbosa que se aventure á arriesgar solo con el aparato escénico el éxito de una obra y que, como únicamente lo bueno se parodia, no es posible parodiar á los que pasan por nuestros primeros actores, porque estos, salvo Romea, se encargan ya de representar los dramas en parodia, trató de dar á su trabajo un carácter mas intencionado y aristofánico, arrojando á las tablas vigorosamente personificadas todas las debilidades, ridiculeces y contrasentidos de nuestras costumbres sociales y políticas, y hasta presentando de un modo sobrado trasparente á varios jefes de los partidos militantes. El extraordinaria

rio éxito que alcanzó el lunes último en el Circo su revista titulada «1864 y 1865», le probó el acierto de su idea.

El público, que semejante ya en algo al antiguo pueblo ateniense, toma parte en la lectura de los periódicos en la gestión de los negocios del Estado, y huyendo del hogar, de la familia, se agita en los teatros y cafés, centros de la murmuración y de la calumnia, aplaudió frenéticamente aquella sátira dramática, aquella gaceticilla-cómica de oposición, en que cada concepto es un dardo punzante, cada periodo un cáustico terrible que no perdona clases ni gerarquías. Verdad es tambien que el señor Gutierrez de Alba ha estado atinadísimo en muchas escenas, salpicadas de chistes en extremo ingeniosos y epigramáticos, y que son otros tantos cuadros animados que recuerdan los inimitables caprichos de Goya y de Alenza. Curiosa es la colección de los objetos muebles é inmuebles que el año 1864 entrega por inventario á su hijo 1865, niño zangolotino, vestido de corto, con chichonera y andadores. El Banco con las *dos patas rotas* (dice el ejemplo), la cola de zorra para sacudirle el polvo, á pesar de que según observa el año viejo, ya por dentro está muy limpio, y la caja vacía que le guardaba para cuando tuviese cuartos, expresan bien á las claras nuestra apurada situación rentística. Cuadros hay que encierran profunda moralidad y frases muy oportunas.

Aparecen varios valencianos, de uno y otro sexo, que se lamentan de las pérdidas que han sufrido con las últimas inundaciones, y á poco acude á socorrerlos una gran dama, elegantemente vestida y seguida de un lacayo, que les dice, repartiéndoles dinero:

No hay quien en esto me iguale, tomad limosna, tomad;

y continúa su camino como orgullosa de su obra, y el pajeico aplica á suslabios una trompeta para que el orbe entero tenga noticia de este acto de filantropía. Una mujer de modesto traje y cubierto el rostro con una espesa mantilla se adelanta hácia el proscenio, y llamando aparte á una de aquellas infelices, le entrega un bolsillo y exclama:

Es poco lo que poseo pero... ahora nadie me ve; aun es mayor mi deseo, Dios lo sabe y yo lo sé;

y se retira, como queriendo ocultarse á sí misma aquel rasgo de caridad. Y pregunta el año nuevo al año viejo.

1865.—Oye, papá, ó yo confundo la mentira y la verdad, ó existen en este mundo dos clases de caridad. Dime si con razon hablo.

1864.—Sí, hijo mio, existen dos; la que se ostenta es del diablo, la que se oculta es de Dios.

El contraste es saliente y está bien presentado. No se olvida el autor de censurar el fondo y el estilo de esos romances de ciego, que vician el gusto y los buenos instintos del pueblo, cantando las proezas de los mas empederados criminales ó excitando la risa de sus oyentes con equívocos torpes y groseros.

La sombra de Calderon conduce en un tren fúnebre, que escoltan varios genios en la levita abrochada y la llama inspiradora en la frente, una carga de papeles, y dice:

Estos que conmigo van son genios improvisados que, de traducir cansados, se van sin gloria y sin pan.

Obras son de autores mil que están escritas en tonto, y porque mueran mas pronto las llevo en ferro-carriil.

La salida de la *Correspondencia*, personificada en la traviesa señorita Montañés, produjo mucho efecto, habiéndosele hecho repetir la relacion que termina con estos dos versos:

soy el gorro de dormir de toda la humanidad.

Ni aun la corporacion municipal se libra de su correspondiente yarapalo:

Mirad á doña Policia Urbana ¡qué despeinada y qué traje tan lleno de lodol!

En este estado me han puesto las canales de la villa;

Observad la infortunada: ¿y el farol casi apagado que lleva en la mano?

1865 la echa de la escena.

Vaya á limpiarse al momento y que el farol arda mas.

¿Con qué lo enciendes?

Policia. Con gas que ajustó el Ayuntamiento.

Esta epigramática ocurrencia arrancó un aplauso general.

Pero donde el entusiasmo no reconoció ya limites fue cuando, terminada la presentación de los grupos de los neocatólicos, molerados y unionistas, se lanzó á las tablas el partido progresista con armas de todas clases entonando el himno de Riego. Ya no bastaban las palmas, y los espectadores en general prorumpieron en ardientes vivas, agitando sus pañuelos blancos, con toda la efusion de una verdadera manifestacion popular. Inútil es añadir que la célebre canción patriótica se repitió en medio de universales aplausos, que compartió tambien el señor Gutierrez de Alba, llamado cuatro veces al palco escénico durante la representación de la revista.

En cuanto á la descripción del estado de nuestros teatros, que ya pasábamos por alto, nos hubiera agrado mas, si no pecara de sobrado personal con el abuso de los nombres propios.

La música de este apropósito, aderezado con relatos del Fausto, de la Traviata, de la Marsellesa y del callejero himno de Castro, y piezas nuevas de Arrieta y sus niños, carece completamente de importancia.

La versificación es con raras excepciones desguada y prosaica.

La señorita Montañés y los señores Obregon y Allú desempeñaron á conciencia sus respectivos papeles.

El servicio de escena no pudo ser mas pobre y descuidado.

tiana, que es un poder, la cual en virtud de su propia existencia ha tratado con los gobiernos temporales, y estos se hallan en la obligacion de cumplir lo que en el discurso de los siglos se estipuló entre estos gobiernos y la corte de Roma. Argumento que se reduce á decir que la sociedad cristiana *constituye una fuerza*, que como tal se impone, y á la que hay que conceder lo que el Papa proclamó en su nombre.

Esta fuerza, en virtud de la cual los neos aspiran á sujar el mundo á sus pretensiones, para que tenga realidad, para que pese en la contienda que sostiene con la sociedad moderna, debería manifestarse como se manifestó cuando Constantino se hizo cristiano para atraerse la opinion pública y ganar el apoyo y la gratitud de la mayoría de sus súbditos; como se manifestó en tiempo de Carlomagno, que consolidó su corona haciéndose el campeón de los Papas; como mas recientemente hemos visto en Francia valer á Napoleon I los aplausos y la admiracion del mundo restableciendo la religion católica proscrita por la revolucion.

Cuando la Iglesia obra haciéndose la defensora, la egida, el intérprete de la sociedad, su poder es inmenso, es incontrastable, como lo es hoy mismo en materias de fé; pero cuando la corte de Roma llevada de intereses temporales se divorcia de la opinion, como le sucedió en el siglo xv, compromete los mas sagrados que le están confiados y camina á precipitar á los fieles á un *cisma* deplorable, á la manera que el siglo xvi condujo por el protestantismo al fraccionamiento de la preciosa unidad cristiana, de que gozó el mundo en los tiempos en que la Iglesia alentaba la ciencia, la inspiraba y salían de su seno los sabios, los reveladores, los maestros de la filosofía y los grandes conductores de la civilizacion.

¡Qué espectáculo tan triste el que hoy presenta el mundo viendo á los obispos convertidos en profesores de derecho público, no ya para inculcar principios á los que aplaudían el universo, cuando la Iglesia proclamaba la igualdad, la fraternidad, la caridad, la abnegacion, la responsabilidad de los reyes ante la justicia de Dios, á la que el Pontificado servia de tribunal contra las usurpaciones y la barbarie feudal; sino para reivindicar coronas perdidas, por haberse separado de sus pueblos los que las llevaban; para declarar que si se deja escribir y hablar á los enemigos de la fé cristiana, esto no podrá defenderse por su propia excelencia y virtud; para proscribir el sufragio público, que fué la cuna de los Papas y de los obispos en los primitivos tiempos de la Iglesia; para hacer consistir la salvacion de esta misma Iglesia, que tiene por sosten á Dios y por garantía la palabra de Jesucristo, en que el Papa sea rey de un número dado de súbditos y en que estos sean precisamente gobernados por sacerdotes, contra sus deseos y no obstante la menudada experiencia hecha de que las virtudes de los hombres consagrados al servicio de Dios se contaminan y se cambian en vicios al contacto de las pasiones y de los intereses del mundo.

Lo mas amargo y desconsolador en medio del conflicto suscitado por la Enciclica, es que la guerra á la Iglesia, esto es, al catolicismo considerado en sus preceptos, en su doctrina y en su moral, no se la ha declarado la ciencia, ni la filosofía, ni los representantes de la inteligencia, como aconteció en el siglo décimo octavo, sino que la provocacion parte del clero, la inicia el Pontífice y la secundan los obispos.

De un lado vamos á tener, pues, á los prelados, á los ultramontanos, á los devotos, á los muchedumbres sencillas, y de otro lado á los sabios, á los letrados, á los liberales de todos matices, y á los cristianos disidentes que aplauden como una buena fortuna la ocasion de desacreditar á Roma. Y todo esto, ¿por qué? Porque ha llegado el día en que Italia debía ser independiente y libre, y para serlo, ha necesitado derribar á los príncipes italianos aliados del Papa, y exigir de éste que modificase su gobierno temporal, que lo secularizase y reinase por medio de un vicario, en vez de reinar haciéndose representar por cardenales y monseñores.

La buena voluntad del emperador de los franceses para reconciliar al Papa con los italianos, se ha desatendido y desairado. La actitud deferente y simpática hacia Roma que manifestaban los hombres de Estado de Europa, la disposicion unánime de todos los conservadores de venir en ayuda de una honrosa transaccion entre el Papa y el reino de Italia, y que habian demostrado hasta protestantes de la valia y de la importancia de Mr. Guizot; todos estos elementos favorables á Roma se han menoscabado, y se ha creado una mayor dificultad de la que existia, para que los gobiernos de las naciones católicas puedan influir útilmente en la necesaria y conveniente transaccion entre el pontificado y el reino de Italia, transaccion sin la cual la Europa camina á un *cisma*, á un nuevo y doloroso fraccionamiento de la Iglesia de Jesucristo, peligro inminente, amenazadoramente eventual que llevará el mal á su colmo; pero de cuyo exceso nacerá tal vez el remedio, disponiendo los ánimos despues de la catástrofe á una venturosa reconciliacion, que no solo vuelva á unir á los católicos, pero quizás atraiga tambien al seno de la Iglesia universal las comuniones disidentes.

M. P.

El proyecto de anticipo preocupa de tal manera á todas las poblaciones de España, que no dejan de llegar al Congreso uno y otro dia exposiciones contra él.

¿Qué hará este Cuerpo en vista de semejante actitud, que por mas mistificaciones que se ensayen, no puede ocultarse que es nacional? No solo van viniendo de todas las localidades estas exposiciones, sino que los diputados de todos los colores políticos reciben diariamente numerosas excitaciones de sus comitentes, que los impelen á la desaprobacion del proyecto. Si bien es verdad que nuestra legislacion no establece de una manera precisa que los diputados tengan el deber de ajustarse á los términos rigurosos de un mandato que no se comenta; si es igualmente cierto que la naturaleza del derecho

de peticion, ni la manera con que nuestra ley fundamental lo establece, imponen el preciso deber de que las decisiones de los poderes se ajusten estrictamente á las reclamaciones que en el ejercicio de este derecho se les dirijan, no lo es menos que el cargo de diputado impone el deber de representar verdaderamente las aspiraciones de los mandatarios, y que, ó la consignacion del derecho de peticion es una letra muerta, un artículo inútil de la Constitucion, ó que es indispensable que las resoluciones legislativas tengan en consideracion su espíritu antes de dictarse, sobre todo cuando las peticiones son tan generales y uniformes. Hemos visto, no obstante, que las secciones del Congreso han elegido para la comision del anticipo diputados que son en su totalidad favorables al proyecto, y en vista de este hecho preguntamos: ¿qué harán los representantes del país? ¿Se separarán del deseo de sus comitentes, dejarán de tener presente la voluntad unánime del país, significada por medio del legitimo ejercicio del derecho de peticion? ¿Autorizarán con su conducta la creencia de que los diputados no lo son de la Nacion, sino del Gobierno, y aumentarán el desprestigio de que las elecciones se han rodeado, demostrando de una manera concluyente que el falseamiento de la voluntad nacional se ha convertido en sistema, ó cumplirán con los deberes que, por mas que no sean requeribles en una forma concreta ante tribunal determinado, lo son, y mucho, ante el de la conciencia pública?

Duda es esta que no ha de tardar mucho en resolverse. Los diputados se hallan en el caso de dar una muestra de patriotismo y de ajustarse al cumplimiento de su mision; y si no quieren causar largos males á la patria y convertirse en objeto de burla y menosprecio, no es posible que den lugar á vacilaciones sobre este punto.

Hemos recibido el número 13 del *Boletín administrativo de La Peninsular*, Compañía general Española de Seguros sobre la vida, que dirige el Excmo. Sr. D. Pascual Madoz. Contiene artículos muy interesantes para los señores socios y una relacion detallada de las obras en construccion y en proyecto, así como de los terrenos nuevamente adquiridos.

Omitiendo toda clase de elogios, solo vamos á consignar un hecho: que en las criticas circunstancias que atravesamos, *La Peninsular* continúa desahogada, realizando todas las operaciones para que la facultan sus estatutos. Esto lo debe en gran parte, sin duda, á la confianza que el público le dispensa.

El *Leon español* nos muestra una predileccion que agradeceremos infinito.

Hemos perdido la cuenta de las veces que en su número de ayer nos favorece con sus finos recuerdos.

Los hombres identificados con las doctrinas del *Leon* que, antes de escalar el poder, nos buscaban con solicitud extrema, á fin de que no opusiésemos grandes obstáculos á la subida del general Narvaez, ofreciendo, con la buena fé que les distingue, que iban á realizar la *verdad* del sistema representativo, que haria posible, mas que esto, necesario, el *turno pacifico* de los partidos constitucionales; esos hombres, representantes hoy de la mas descarada reaccion, truenan, rugen y se escandalizan ante la idea de que el partido progresista pueda encargarse de la direccion de los negocios públicos.

Tanto les apura, por lo visto, la falta de recursos con que acudir al remedio de las dificiles circunstancias que atravesamos, que ayer el citado periódico, en su plañidero, apeló á nuestro patriotismo para que revelesemos nuestro pensamiento realistico; y tal debe ser el apego de los hombres que nos mandan á las doradas poltronas, que no seria extraño, si tuviésemos la candidez de darles gusto, pusieran en planta nuestros proyectos. ¡Tan escrupulosos son como todo eso!

Cuando el país peliga; cuando el gobierno de un partido no puede salvar grandes crisis como la que corremos, el verdadero patriotismo está en resignar un cargo que, aun suponiendo haya sido aceptado con el mejor deseo, hipótesis no poco aventurada, los hechos han venido á demostrar la incompetencia para su buen desempeño.

Si fuera cierto, como el *Leon* supone, que los progresistas no tenemos otro secreto para regularizar la Hacienda española y sacar de apuros al Tesoro que el malverdear bienes, con cuánta razon podriamos decir á sus amigos: «¡Pues bien, os habeis aprovechado de ellos! Si tan verdaderamente patriotas sois, ¿cómo es que, conociendo que los bienes se malvendian, les habeis adquirido casi en su totalidad?»

Otra acusacion dirige el expresado periódico al partido progresista, tan gratuita y tan risible, por lo inocente, que no merece refutarse en serio. ¡El partido moderado acusando al nuestro de vivir entre desórdenes! Preguntad á la Nacion entera y ella os dirá quéines son los aficionados á las crapulosas orgías...

Para concluir, debemos decirle á nuestro cofrade, que ni á título de secretos económicos mendigaremos jamás el poder como sus patronos acostumbraban. Estimamos en mucho mas nuestra dignidad. Seremos gobierno cuando debamos serlo, pese á quien pese.

Podriamos volver ante á el *Leon español* toda la argumen que apela para confundir á la Nacion que censuró la conducta del cura ecóno San Antonio de Cadiz; pero nos contentamos con algunas observaciones.

Si dicho párroco siera limitado á discutir ó á contestar á artículos que el *Peninsular* de aquella ciudad consagró al examen de la Enciclica, nosotros tendríamos que decir; pero como hizo, como censuró y condenó en nombre de autoridad y con el pretexto de que la redacción del periódico estaba enclavada en silencio, nosotros hicimos perfectamente en usar tambien la conducta del párroco.

De suerte, que no los de cohibir ni un derecho, sino de proteger contra la intrusion de un cura que olvidados deberes, y obrando sobre seguro, trata de ser sobre la redaccion de un periódico. ¿No es tanto que los números de un diario pasen en la mano del fiscal? ¿es preciso que además estos funcionarios sean tambien las sacristías que concedan ó no el pase? no faltaba más.

Si esta jurisprudencia estableciera, ¿á dónde iriamos á parar? toda cuestion seria inútil ó imposible, y convertiria todos los curas en lo contrario de lo que deben, sobre todo, si habian de tomar por moddas cultas formas y templado lenguaje del *cuMorale*.

Los moderados no son cómo defender el proyecto de anticipo del Sr. Barzanallana.

Ahora dicen que la opcion que se hace á esa nueva calamidad, es el odio que á los moderados profesan sus adversarios; y como que es el país en masa que rechaza ese proyecto que acabará de aunarnos, síguese de aquí que todo el país *od* á los moderados y que estos á su vez considan á aquel como su adversario.

La singularidad de esa deducción consiste en que siendo una consecuencia, constituye para los moderados una remisa, elevada á la categoria de credo político.

La lógica es todavía mas ineludible que el anticipo.

Hasta el presente la poblacion mas castigada por la crisis mercantil es Valladolid, donde se han declarado ya oficialmente cuarenta y una quiebras. La floreciente capital de Castilla se ha convertido en poco tiempo en un pueblo sin comercio, sin trabajo y con las industrias paralizadas.

¿Cuántos millones por la parte que le corresponde en el empréstito. Que aprendan los activos castellanos á elegir por representantes del pueblo á hombres que defiendan el bien del país, en vez de ponerse al lado de todos los gobiernos, siquiera nos conduzcan á una ruina cierta.

Sabemos que los electores de Jaen y de Alcala la Real han remitido á sus representantes en el Congreso, señores Coello y Barzanallana, exposiciones contra el anticipo.

Este es el mito mas solenne que puede darse á un ministro de Hacienda.

Seria curioso que presentase una exposicion contra si mismo!

¿Puede saberse por qué el pagador de las clases pasivas entretiene tanto á los desdichados que se acercan á aquella oficina, que apenas si cobran una docena de personas cada dia?

Parece que ha sido denunciado nuestro colega la *Democracia*; sentimos el percance.

El ministro de Hacienda llevó á cabo la negociacion de 300 millones con títulos que ha emitido de la deuda consolidada.

Además se propone cobrar 600 millones por via de anticipo y, como si esto fuera poco, ya anunció que tenia en ciernes otros proyectos y recursos.

Por lo visto nada basta, y como que los gastos no se han disminuido sino que siempre van en aumento, la cosa seguirá ascendiendo. Con que ya sabemos la perspectiva que nos espera.

En tiempos de moderantismo es un peligro el tener bolsa y vida.

El *Contemporáneo* se extasia ante un artículo de un periódico francés que se ocupa del anticipo de los 600 millones. El artículo es razonado y muy sensato, como que en él se dice que el empréstito nos ha llenado de satisfaccion á todos, menos á unos cuantos pelagatos que no son contribuyentes, añadiendo que casi todos los periódicos españoles apoyan el proyecto del ministro de Hacienda.

Con esto queda plenamente demostrado que efectivamente hay en el extranjero periódicos subvencionados, no para apoyar al ministerio, sino para fallar á la verdad.

Tambien es cierto que si no fuera así, no sabemos cómo llenarian su mision.

Y siguen las conspiraciones.

No hablamos de la rebelion descarada de los bonetes, porque estos pueden hacer cuanto quieran.

Aunque no hablamos, algo tal vez se relacionen nuestras palabras con ellos.

Es el caso que en Avila se descubrió...
¿Si de Avila tratamos, los neos y ministeriales nos desmentirán, lanzando sobre nuestras cabezas furibundos anatemas.
Pero es el caso, el caso es... que se conspira.
El diputado Mendez Vigo, parlamentario patrono del Crédito mobiliario, nos dijo ayer que lo de Avila lo descubrió un agente de la autoridad.

Y el caso es, y es el caso que el obispo no tuvo participacion alguna.
Ni menos otro personaje mas alto, mas alto mas alto.

Ahora se susurra por la vecindad que las cosas semi-secretas de Avila tienen relaciones y traen cola.

Las relaciones se extienden á Pamplona, á Zaragoza, á Tortosa.

Cierto corresponsal el *Pensamiento español*, despues de asegurar que en Pamplona no hay liberales, nos dice cándidamente que existen fuerzas organizadas para alzar bandera.

Calcúlense qué clase de gente compondrán esas fuerzas.

Vasta, por lo visto, es la conspiracion.

¿Si estallará al fin otro movimiento como el de San Carlos de la Rapita?

¿Ya se ve? Como antaño quedaron los neos, no solo impunes, sino triunfantes, no es extraño que vuelvan á las andadas.

A propósito: ¿Es extraña la *Armonia* á estas profundidades?

La situacion del Banco de España en 31 de Enero era, segun el estado que ayer publica la *Gaceta*, el siguiente:

Activo.		Rs. vn. Cs.
Metalico.....	54.381.837,05	
En barras de oro...	1.457.906,63	
En pastas de plata...	5.082.019,13	96.927.888,81
Efectos á cobrar en este dia.....	36.006.126	
Efectivo en las sucursales.....	6.121.231,86	
Id. en poder de los comisionados de provincias y extrajeros.....		14.225.241,39
Reino.....	7.216.600,74	
Extr.....	837.408,79	
		111.133.130,20
En poder de los comisionados de provincias y extrajeros.....		26.479.629,44
Cartera de Madrid.....	589.263.032,44	
Id. de las sucursales.....	11.104.809,93	
Acciones de este Banco, propiedad del mismo.....	1.435.509,15	
Bienes inmuebles y otras propiedades.....	6.820.411,93	
		837.378.784,29

Pasivo.		Rs. vn. Cs.
Anterior.....		150.000.000
Capital del Banco.....	11.104.809,93	
Fondo de reserva.....	27.300.000	
Billetes en circulacion en Madrid.....	12.701.837,78	
Idem id. en las sucursales.....	293.507.100	
De particulares.....	2.214.900	
Especial del Tesoro para el pago de los intereses y amortizacion de los billetes hipotecarios en el primer semestre de 1865.....	10.286.729,23	
Idem id. en las sucursales.....	100.000.000	
Cuentas corrientes en Madrid.....	147.431,49	
Idem id. en las sucursales.....	108.337.326,79	
Dividendos.....	2.006.259,34	
Ganancias realizadas.....	4.015.563,70	
perdidas.....	390.411,63	
Diversos (créditos en el extranjero).....	4.077.328,07	4.467.739,10
		140.190.844,66
		837.378.784,29

Algunas observaciones podriamos aducir sobre el anterior estado, que nos parece poco exacto. Esa cantidad de 26 millones de efectos á cobrar en el mismo dia, no puede considerarse como metalico, y parece puesta con el objeto de elevar los valores en Caja á la tercera parte de los billetes en circulacion.

En cuanto á las demás partidas que figuran en los estados, solo haremos la reflexion de que el Sr. Barzanallana declaró en el Congreso antes de ayer, que el Banco tenia todo su capital entregado al Tesoro; y como en los estados no aparece tal cosa, debemos suponer ó que son una farsa, ó que el ministro de Hacienda no sabe lo que se ha dicho.

Dice nuestro apreciable colega la *Soberania Nacional*.

«A manos llenas, segun dice un colega unionista, se prodigan las gracias á los diputados para que voten el anticipo. Los ministeriales, añade el referido periódico, se muestran muy ufanos y se pavonean mucho, suponiendo que van á salir triunfantes en todo.

No es extraño, supuesto que ya han recibido las gracias. Pero al freir será el reír. No hay plazo que no se cumpla, ni deuda que no se pague.»

Entretanto al Gobierno le urge tanto el so-

ñado cobro de los SEISCIENTOS, que van á dedicarse algunas sesiones especiales para discutir y votar el empréstito.

Pero oigamos lo que sobre el mismo asunto añade en otro lugar el citado colega.

«Los acreedores parecen las viudas y jubilados que cobran del Patrimonio.

Se levanta el Banco de España. «Deme usted mis millones.»

Se levantan los Bancos de provincia. «Deme usted mis millones.»

Se levanta el Banco de la Habana. «Deme usted mis millones.»

Se levanta la Caja de Depósitos. «Deme Vd. mis millones.»

Se levantan los pagarés de Bienes nacionales. «Deme Vd. mis millones.»

Y contesta el señor Salaverria.

«Si vuelvo á ser ministro de Hacienda con ó sin don Leopoldo, pagaré á todos ustedes.»

«Pero con qué nos va Vd. á pagar?»

«Simplemente cambiando de mano los créditos.»

¡Desgraciada España!

Los sueldos de 243 funcionarios residentes en Madrid, que perciben de 40.000 rs. para arriba, cuestan anualmente á la Nacion once MILLORES CIENTO NOVENTA MIL REALES, siendo de advertir, que aunque quedasen reducidos á los 43, no perderia gran cosa la buena administracion y obtendria gran ventaja el pronto despacho y simplificacion de los negocios.

Es tambien de advertir, que de cada cargo de los que desempeñan estos 243 funcionarios, hay cuatro ó cinco cesantes que cobran tambien del Estado por el desempeño en que han estado de ellos las cantidades de veinte á cuarenta mil reales. Aunque hagamos un cálculo muy exiguo, no contando mas que dos cesantes por cada uno de estos destinos y promediando sus cesantías en la cantidad de 30.000 rs. cada uno, resultará que cuesta á la Nacion la cantidad por lo menos de catorce MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL REALES las cesantías de estos cargos.

VEINTISEIS MILLONES, SETECIENTOS SETENTA MIL REALES cuestan á la Nacion 243 destinos, en su mayor parte de lujo.

El señor ministro de Hacienda ha sostenido anteayer, sin embargo, en el Congreso, que las economías que pueden hacerse en el personal están reducidas casi á la supresion de algunos empleados de corto sueldo.

Segun manifestacion hecha solemnemente por el Sr. Barzanallana en el Congreso de los diputados, los gobiernos han gastado en estos últimos años las cantidades siguientes:

En 1869.....	2.082 millones de rs.
En 1860.....	2.477 " "
En 1861.....	2.573 " "
En 1862.....	4.067 " "
En 1863.....	2.907 " "

Total, unos... 13.508 millones.

Es decir, que los unionistas y conservadores se han gastado bonitamente 2.700 millones anuales, de 300 á 400 mas que lo consignado en los respectivos presupuestos.

Quisiéramos saber si se piensa en exigir la responsabilidad por abuso semejante á los ministros que nos han mandado. Excusado es decir que el Tribunal de Cuentas ha de aprobar las de esos años, porque desgraciadamente no está por encima de decretos y Reales órdenes. A las Cortes deben ir las cuentas para castigar á los que, fallando á sus deberes, hayan dispuesto de la fortuna pública.

El *Leon español* se contradice por completo en su número de ayer.

En un suelto hace la siguiente pregunta: «¿Se puede presumir de la conducta observada hasta aquí por el ministerio Narvaez que emprenderá una «persecucion» contra la prensa?»

Y en un artículo, lamentándose de lo que llama osadia revolucionaria y abogando porque se aprieten los tornillos á la imprenta, dice: «Esto, segun nuestras noticias, no tardará en hacerlo el ministerio Narvaez, y acaso está ya redactado el proyecto.»

¿En qué quedamos, caro colega? ¿Hemos de vivir tranquilos, atendida la conducta observada hasta ahora por el duque Valencia, ó nos vais á poner en prensa?

Continúan las exposiciones contra el anticipo, mientras el señor Barzanallana sigue encastillado en sus seiscientos.

Hé aquí la que dirigen á las Cortes los contribuyentes de Jerez.

«El proyecto de ley para repartir entre los contribuyentes de España un empréstito de 600 millones de reales, y que el gobierno de S. M. ha presentado al Congreso, absorbe actualmente la atencion general. No puede describirse la impresion tan desagradable que ha producido: su aprobacion por los Cuerpos colegisladores, á no dudarlo, será origen de grandes calamidades para el país.

«Ofendieramos la ilustracion de los señores diputados, si nos ocupásemos en combatir el pensamiento del ministro de Hacienda en los diversos sentios que puede serlo; nuestro objeto es dirigirnos á los representantes de la nacion, confiados en que negaran sus votos de aprobacion á dicho proyecto.

«La opinion pública, unánime, se presenta contraria á tal empréstito, y en los gobiernos constitucionales *La Opinion Pública* debe ser atendida, porque es principio y máxima en el sistema representativo que en ella se funden las leyes y determinaciones de los poderes del Estado, y que ella sea su regulador.

«No puede negarse que es malo el estado del país; y si á tantas calamidades como nos agobian se aúna inevitablemente la ruina de nuestra industria y agricultura, y de las grandes y pequeñas fortunas. El país mas o menos soportará esa carga á mas de las muchísimas otras que sobre él pesan; razon del descontento y malestar que existe, y que no desaparece ni desaparece destruidas las causas que son su origen no sean destruidas con mano atrevida y firme.

«El empréstito que propone el ministerio no debe

aprobarse, no puede aprobarse, porque el gobierno no podrá realizarlo, porque los contribuyentes no pueden pagar. Y los diputados... CORTES.

PARTES TELEGRAFICAS DE LA NACION.

PARIS 4.—El Monitor publica en su número de hoy noticias de Québec con fecha del 20 de Enero; la irritación del presidente Lincoln...

TURIN 3.—El rey Víctor Manuel y el general Lamarmora, presidente del Consejo de ministros, permanecerán pocos días en Florencia.

FRANCFORT 3.—Telégramas de Viena y la Gazette des Postes confirman la noticia relativa á la circular dirigida por el cardenal Antonelli á todos los representantes de la corte de Roma...

PARIS 4 (por la tarde).—El Monitor dice que hoy se han reunido bajo la presidencia del emperador el Consejo de ministros y el Consejo privado. La emperatriz ha asistido á este último Consejo.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. CASTRO. Sesión del día 4 de Febrero de 1865.

Abierta á las dos, se leyó el acta de la anterior. El señor Mendez Vigo: Yo pregunté en los primeros días de esta legislatura si el gobierno tenía inconveniente en traer el acta de elección del diputado provincia de la Bañeza...

sin necesidad de que yo concorra al ministerio de la Gobernación, tenga la bondad de presentar cuanto antes esos expedientes. Por lo demás, yo extraño que el gobierno no sepa lo que pasa en las provincias...

Contestacion al discurso de la Corona. Se leyó el dictamen de la comision, y las enmiendas presentadas por los señores Silveira, Fernandez de la Hoz, Apurisi, Riquelme y conde de Elobregat.

Yo, señores, siento hablar en este momento; pero creo que después de haberlo hecho sentiré mas tranquilidad mi conciencia, y desearia que mientras os hablo no os acordarais de que sois hombres de partido, sino solamente de que sois españoles...

Yo, señores, siento hablar en este momento; pero creo que después de haberlo hecho sentiré mas tranquilidad mi conciencia, y desearia que mientras os hablo no os acordarais de que sois hombres de partido...

Yo, señores, siento hablar en este momento; pero creo que después de haberlo hecho sentiré mas tranquilidad mi conciencia, y desearia que mientras os hablo no os acordarais de que sois hombres de partido...

Yo, señores, siento hablar en este momento; pero creo que después de haberlo hecho sentiré mas tranquilidad mi conciencia, y desearia que mientras os hablo no os acordarais de que sois hombres de partido...

Yo, señores, siento hablar en este momento; pero creo que después de haberlo hecho sentiré mas tranquilidad mi conciencia, y desearia que mientras os hablo no os acordarais de que sois hombres de partido...

Yo, señores, siento hablar en este momento; pero creo que después de haberlo hecho sentiré mas tranquilidad mi conciencia, y desearia que mientras os hablo no os acordarais de que sois hombres de partido...

Yo, señores, siento hablar en este momento; pero creo que después de haberlo hecho sentiré mas tranquilidad mi conciencia, y desearia que mientras os hablo no os acordarais de que sois hombres de partido...

Yo, señores, siento hablar en este momento; pero creo que después de haberlo hecho sentiré mas tranquilidad mi conciencia, y desearia que mientras os hablo no os acordarais de que sois hombres de partido...

Yo, señores, siento hablar en este momento; pero creo que después de haberlo hecho sentiré mas tranquilidad mi conciencia, y desearia que mientras os hablo no os acordarais de que sois hombres de partido...

Yo, señores, siento hablar en este momento; pero creo que después de haberlo hecho sentiré mas tranquilidad mi conciencia, y desearia que mientras os hablo no os acordarais de que sois hombres de partido...

teriles, no buenos ejemplos; siempre ganando la revolución; yo no he de hacer la historia de todos los actos del gobierno; sería enojoso y no conduce a mi propósito. Reseñaré solo algunos.

Esta medida será liberal, pero es revolucionaria; es digna de hombres que han dado completa licencia á la prensa, que con ligerísimas excepciones ha atacado lo mas sagrado y lo mas santo. Esto no lo digo yo, lo he dicho el señor ministro de la Gobernación.

Yo, señores, siento hablar en este momento; pero creo que después de haberlo hecho sentiré mas tranquilidad mi conciencia, y desearia que mientras os hablo no os acordarais de que sois hombres de partido...

Yo, señores, siento hablar en este momento; pero creo que después de haberlo hecho sentiré mas tranquilidad mi conciencia, y desearia que mientras os hablo no os acordarais de que sois hombres de partido...

Yo, señores, siento hablar en este momento; pero creo que después de haberlo hecho sentiré mas tranquilidad mi conciencia, y desearia que mientras os hablo no os acordarais de que sois hombres de partido...

Yo, señores, siento hablar en este momento; pero creo que después de haberlo hecho sentiré mas tranquilidad mi conciencia, y desearia que mientras os hablo no os acordarais de que sois hombres de partido...

Yo, señores, siento hablar en este momento; pero creo que después de haberlo hecho sentiré mas tranquilidad mi conciencia, y desearia que mientras os hablo no os acordarais de que sois hombres de partido...

Yo, señores, siento hablar en este momento; pero creo que después de haberlo hecho sentiré mas tranquilidad mi conciencia, y desearia que mientras os hablo no os acordarais de que sois hombres de partido...

Yo, señores, siento hablar en este momento; pero creo que después de haberlo hecho sentiré mas tranquilidad mi conciencia, y desearia que mientras os hablo no os acordarais de que sois hombres de partido...

Yo, señores, siento hablar en este momento; pero creo que después de haberlo hecho sentiré mas tranquilidad mi conciencia, y desearia que mientras os hablo no os acordarais de que sois hombres de partido...

Yo, señores, siento hablar en este momento; pero creo que después de haberlo hecho sentiré mas tranquilidad mi conciencia, y desearia que mientras os hablo no os acordarais de que sois hombres de partido...

Yo, señores, siento hablar en este momento; pero creo que después de haberlo hecho sentiré mas tranquilidad mi conciencia, y desearia que mientras os hablo no os acordarais de que sois hombres de partido...

los cuales habían intentado molestar algunas embarcaciones menores mercantes, sin que hubiera habido que lamentar otra pérdida que la de dos heridos, ni poderse bajar la del enemigo, que sufrió corteros disparos de artillería. Finalmente, después de indicar dicho general su propósito de distribuir las tropas que operaban en el Seybo entre la capitán Azú y Bani, donde podría mejorarse su estado sanitario, anuncia la presentacion en Montecristi el 28 de Diciembre de fuerzas rebeldes...

GACETILLAS.

Al gacetalero de La Libertad.

Como es mi salud raquítica por una grave dolencia, forzosa ha sido mi ausencia del campo de la política. Quiero de nuevo escribir ya casi restablecido, mas no sé que ha sucedido y nada puedo decir.

Pot-pourri.—¿En qué se parecen los obispos á los vicaristas? En que no entienden de leyes. ¿Papá, qué quiere decir Regium exequatur? Hijos, hacer cada uno lo que le da la gana.

Sabemos de buena tinta que la inspirada poetisa del neocatalismo, la nueva Sato que se propone cantar todas las negruras y nefandidades del partido, está dando actualmente la última mano á un precioso poema escrito en todos los metros y géneros de poesía que se conocen hasta hoy, y que llevará por título: Tortosa en Avila ó Castilla por don Enrique.

No los lleves á Paul que son de calid, déjalos que se vayan, que estoy seguro que volverán. Cometamos un error. Hemos dicho que el negro cisne del neismo hacia uso en su obra de todos los metros y géneros de poesía conocidos.

A propósito. Dicen que el padre Morote está que trina con el empréstito y que esta es la verdadera causa del escándalo que ha promovido en Cadix. Porque eso sí, el padre Morote tiene genio cuando se incomoda, y como se incomoda con frecuencia...

La pobre señora acudió en queja á la autoridad eclesiástica; pero le fué contestado que «manos de sacerdote no lastimaban». Sin embargo, desde esta ocasion, no sabemos por qué la señora se manifestaba muy al corriente del modo con que la Iglesia hace sus cardenales.

Acroático. Nada desconcertado y pierde el tino, no sabe el infeliz lo que se pesca, i fin se encuentra ya de su destino envuelto en inflamado como yesca, pretendiendo apoyos muy molinos, lanzando desaires y burlescas: en esta situacion le han colocado oponeos que medraron á su lado.

Sangre.—En una de las sesiones del ayuntamiento de Nápoles, el conde de Ricciardi ha propuesto declarar abolido el milagro de la liquidacion de la sangre de San Genaro que, como en Madrid de la sangre de San Pantaleon, se repite tocuende con la sangre de San Pantaleon, se repite tocuende con la sangre de San Pantaleon...

el término de veinticuatro horas, mañana á la tarde lo fusilará á Vid. Puesto que ya la sangre de San Genaro es de esperar que no vuelva á liquidarse en Nápoles, nos parece inútil que se liquide de San Pantaleon en Madrid. Zap!—Diga oíste compare, que coza ez ezta del anticipo?—Nad, esto es, me entiendo oíste, yamol ez como una banderija que le ponen al pueblo ezpañol y zi nó miste la denguna griza que le ha jechu.—Y digazte, compare, no tiene miedo este señor banderiero que le indiguen una corna?—¿Qué! ombre; ez mu enco, y se ezconde traz la barrera de la mayoría.—Ezto no le jace, camará; á veces los toros zaitan las barreras, añadió el otro con sorna.

El fumador arroja el cigarro, le dirige cuando hueva ya en el suelo, como una antorchita, una mirada entre cólerica y lastimosa; abre i pelaca y enciende un segundo coracero, con el que pasa ya la misma escena. Sucede lo mismo con el tercero, mas ya el paciente ha perdido la gana de fumar y no enciende el cuarto. Si el primer cigarro hubiera sido bueno no habria tenido necesidad de consumir los otros dos. La renta no se hubiera aumentado, por tanto, en un triple.

Oh desdichado Morote! nunca te tuve por zote; pero al ver tu excomunion, me temo que con razon de hoy mas te llamen monote. Haciendo el cura celoso, con acento vigoroso quisiste asustar la prensa, y... no lo tomes á ofensa, hiciste el papi del oso.

De tan extraño deseo la razon busco y no veo; ¿á qué escribir un articulo? para ponerte en ridiculo, ¿no te basta con ser neo? Adios, amigo Morote; deja de hacer el Quijote, y no vengas con belenes, que ya sabemos que tienes los ojos en el cogote.

Los abremos?—Se ha mandado mudar á los vecinos de las casas números 52 y 54 de la calle Mayor para proceder á su derribo, y todavía no se ha notificado igual determinación á los dueños de las casas señaladas con los números 70 y 72, que se encuentran en idénticas ó peores condiciones. puesto que tambien están medio ruinosas y además estrechamente demasado la calle. ¿En qué consiste que haya preferencias en esto, cuestion solo de ornato y conveniencia pública?

Perros rabiosos.—Partiendo del hecho que el calor es el mejor medio de desinfeccion, aconseja Mr. Hildebrand destruir el virus de la rabia contenido en la mordedura por la aplicacion sostenida de agua caliente, de una temperatura de 50 á 60° R., en la cual se introduce la parte afectada media ó una hora, llamando así el alijio de líquidos á la herida y el aumento de secrecion de esta. El mismo medio, empleado doce ó catorce horas consecutivas, ha tenido igualmente los mas felices resultados en heridas producidas en las autopsias ó por animales con carbunco. Si la situacion de la parte mor. ida se opone al uso del baño, se suple por la aplicacion de esponjas ó de compresas mojadas en agua caliente, pero que se continúa mas tiempo, hasta un día entero.

Santo del día.—Santa Agueda, virgen y mártir, San Felipe de Jesús, y los santos mártires del Japon. CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas de Nuestra Señora de las Maravillas, donde continúa la novena de la Virgen su excelsa titular; á las diez será la Misa mayor con sermón, que predicará don José Joaquín Montalban, y por la tarde en los ejercicios dirá el sermón don Lázaro Prieto.

BOLSA. Cotizacion oficial de ayer. Table with columns: F. PUBLICOS, Cambio al contado, OP. A PLAZO. Rows include Consolidado, Diferido, Amort. de 1%, Item de 2%, Personal, GAR Y SOC., April, June, July, Provincial de Madrid, Canal de Isabel II, Banco del Est., Ob. de Esp., S. Mer. e Ind., C. de Castilla.

ESPECTACULOS. Teatro del Principe.—A las cuatro de la tarde.—Las pesquisas de Patricio.—Las gracias de Geodon. A las ocho y media de la noche.—El preceptor y su mujer.—Baile.—La primera escapatona. Teatro del Circo.—A las cuatro y media.—Un caballero particular.—Baile.—1864 y 1865.—Baile nacional. A las ocho y media de la noche.—El rapin de Candás.—Baile.—1864 y 1865.—Baile nacional. Teatro de la Zarzuela.—A las cuatro de la tarde.—Pan y toros. A las ocho y media de la noche.—Pan y toros. La Noche y Infancia.—A las cuatro.—Sinfonia.—Sobrerbia y humillacion.—Una carta á la Virgen. Por todo lo no firmado, el Secretario de la Refleccion, AGUSTO ANQUITA. EDITOR RESPONSABLE, D. FRANCISCO FERNANDEZ RODRIGUEZ. MADRID.—1865. Imp. de LA NACION, a cargo de Juan S. Rodriguez Greda, 24.

LA PUBLICIDAD.

PARA LOS ANUNCIOS
ESPAÑOLES,
 DIRIGIRSE
 al Director de *La Publicidad,*
 Fuencarral, 12, 5.
 MADRID.

PARA LOS ANUNCIOS
ESTRANJEROS,
 DIRIGIRSE
 á D. Francisco M. Chávarri,
 22, rue de l'Echiquier.
 PARIS.

EMPRESA DE

ANUNCIOS

PARA LOS PERIÓDICOS

Iberia (edición grande.)
 Iberia (edición chica)

Contemporáneo.
 Democracia.

Nacion.
 Reino.

Esta empresa, además de la publicación de los anuncios, se encarga también de la venta de toda clase de libros, á condición de anunciarlos gratis en los periódicos que arriba se citan, sin más retribución que el tanto por ciento que es costumbre señalar á los espendedores.—Igualmente se reciben trabajos de imprenta, como carteles, prospectos é impresiones de todas clases, para lo cual contamos con un establecimiento tipográfico bien surtido, que no dejará nada que desear á cuantos nos honren con su confianza.—Los precios que se han establecido en todos los servicios que tenemos el gusto de ofrecer, son en extremo arreglados, por ser en competencia con los más bajos que hasta hoy se conocen

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DOCTOR FRANCK

Este purgativo es considerado desde 70 años como el más saludable y más eficaz que se ha conocido en ayunas, bien comiendo. Una prueba que á la vez contiene la reproducción de su proceso, y lo mismo los distinguirá de toda falsificación peligrosa. Precio 3 rs. la caja, 1-50 céntimos la unidad. En Madrid, San Mateo, 27; S. M. de la Cruz, 35; S. M. de la Cruz, 35; S. M. de la Cruz, 35. En provincias, en las farmacias de la red. Para los pedidos al por mayor dirigirse á F. M. Chávarri, calle de los 1.º, 12.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DEL BANCO INDUSTRIAL Y MERCANTIL.
 CALLE DE SANTA TERESA, NÚM. 8, MADRID.

Todo el que compra libros de este Establecimiento por la suma de cien reales al menos, si hace el pedido directamente, recibe en el acto bonos contra la Caja de la Sociedad equivalentes á la cantidad que paga, reintegrables por sorteos mensuales en la proporción de 5 por 100 del capital desembolsado, de manera, que el comprador tiene la seguridad del reembolso en un plazo más ó menos largo, según la suerte le sea más ó menos propicia, y por consiguiente los libros se le venden á muy buen precio, y el importe de las suscripciones los bonos se reparten por las cantidades que el Establecimiento recibe en efectivo, transmitiendo por las obras y productos el precio de suscripción y venta en Madrid; las fracciones de bonos que no quedan siempre á favor del Establecimiento.—La persona que tome á su cargo la venta de obras del Establecimiento, sea ó no del comercio de librería, disfrutará de una rebaja de quince por ciento, sobre el precio de catálogo en Madrid, si alguna en el acto el valor, ó acompaña letra del ir parte, y diez por ciento más en cualquier otro caso. Los catálogos y prospectos se remiten gratis á todo el que los solicita. Los pedidos pueden hacerse ó por conducto de los correspondientes del Establecimiento, ó directamente acompañando letra del importe, á la orden de los Sres. F. de P. MELLADO Y COMPAÑIA.

PILDORAS DEHAUT. — Esta nueva combinación fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precisión digna de atención, todas las condiciones del problema del medicamento purgante. Al revés de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, el caso que no lo es el agua de Sedlitz, que empiezan con medio no encuentran alivio, que se siguen á purgarse por medio de un baño de agua de Sedlitz, que se repite hasta que se consigue el efecto. Estas ventajas son tanto más preciosas, cuanto que se trata de enfermedades serias, como reumas, obstrucciones, afecciones cutáneas, etc., y muchas otras repugnadas incurribles, pero que ceden á un purgativo regular y sostenido por largo tiempo. Véase la instrucción muy detallada que se da gratis, en París, farmacia del Doctor Dehaut, y en todas las buenas farmacias de Europa y América. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

DEPOSITARIOS EN MADRID.
 Señores Borrell hermanos, Sinon, Ulzurrun, Guillar, S. M. de la Cruz, 35; Quesada, Arco de Santa María, 27; Saez Montoya, Príncipe, 18; Escolar, Plaza del Angel. Las personas que dirijan una comisión de 500 rs. á Mr. Dehaut á París, ó á Mr. F. M. Chávarri, Infantas, 12, Madrid, tendrán derecho á ser designados en los anuncios.

FÁBULAS.
 POR D. ANTONIO CAMPOS Y CARRERAS

Se hallan de venta en Madrid á 6 rs. en las principales librerías, y á 8 en provincias.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.
 LÍNEA T. A. ATLÁNTICA.
 Salen de Cádiz los días 15 y 30 para Santa Cruz, Puerto Rico y la Habana.
 LÍNEA DEL M. DIFERENCIAL.
 Salen de Alicante los miércoles para Barcelona y Garsella; los sábados para Malaga y Cádiz.
 Billetes directos desde Madrid.
 Despacho para billetes y carga, calle de Alcalá, números 28 y 30.

Medalla de honor.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO desinfectado blanco Y MORENO SIMPLE DE CHEVRIER de Paris.

Este aceite, de un color y de un sabor agradables, es el solo que no tiene gusto ni olor á pescado. Objeto de numerosas memorias científicas y médicas, goza en Francia de una reputación tan grande como bien merecida. Se recomienda por los médicos en el lugar del aceite de hígado de bacalao ordinario. El aceite de hígado de bacalao ferruginoso de Chevrier, con súpura según el Dirigir á la farmacia Chevrier, Faubourg Montmartre, núm. 21, París, y en Madrid en las boticas de D. Cesáreo Martín Somolinos, Infantas, 26; D. Diego María Quesada, Arco de Santa María, 27; Borrell hermanos, Puerta del Sol; Saez Montoya, Príncipe, 18; Escolar, plaza del Angel y en casa de D. Ruperto Chávarri, plaza de Antonio Martín, número 87.—Para pedidos ó depósitos: F. M. Chávarri, representante de la casa Chevrier de París, Infantas, 12, Madrid.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO desinfectado FERRUGINOSO DE CHEVRIER de Paris.

parecer de prácticos eminentes, el mejor medio de administrar el hierro que de esta manera no produce el estomago y es aceptado mas fácilmente por los estómagos más delicados. Es un excelente remedio para combatir las enfermedades del pecho, las afecciones escrofílicas, la clorosis y todas las enfermedades que tengan necesidad de la administración del hierro.

ALMANAQUE ESTADISTICO DE ESPAÑA para 1865.
 POR J. J. A.

Coniene noticias curiosas é importantes sobre el territorio, población, hacienda, enseñanza, agricultura, industria, comercio, medios de comunicación, ejército y marina de España, acompañadas de las observaciones y comparaciones propias de la ciencia. Se halla de venta en la Empresa de Anuncios *La Publicidad*, calle del Barco, número principal, á 2 rs. cada ejemplar.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.
 SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

CONSEJO DE VIGILANCIA.
 Excmo. señor duque de Abrantes, gran duque de Esfija y sealar.—Presidente.
 Excmo. señor conde de Isla Fernandez, senador.
 Sr. D. Francisco de Paula Leho, abogado.
 Sr. D. Martín García de Loyola, propietario y brigadier de ejército.
 Excmo. Sr. D. Pedro Tomás de Córdoba, marqués de Cañal-Córdoba, propietario.
 Sr. D. Ramon Vela Hualde, propietario.
 Excmo. señor marqués de Montreal y de Castiella, grande España de primera clase, gentilhombre de S. M. y propietario y mariscal de campo.
 Sr. D. José María de Córdova, propietario y oficial del ministerio de Hacienda.
 Sr. D. Fermín de la Puente y Apechechea, propietario á individuo del Real Consejo de Agricultura, Industria y Comercio.
 Excmo. señor marqués de Villamagna, grande España de primera clase, gentilhombre de S. M. y propietario.
 Sr. D. José Hermenegildo de Amirolo, abogado y propietario.—Vocal secretario.

Director general: Excmo. é ilmo. Sr. D. Ramon Lopez de Tejada.
 Director adjunto: Sr. D. Miguel de Orive.
 El Porvenir es una asociación que debe considerarse como una gran caja de ahorros. Tiene por objeto hacer productivas las economías de las familias, por medio del interés compuesto y la herencia mutua.
 Admite imposiciones, únicas ó anuales, por períodos de 1, 6, 11, 16, 21 y 26 años. Los beneficios son proporcionales á la edad de los asegurados y á la importancia y duración de los seguros.
 Ha recibido, en los once años que lleva de existencia, 88.600 asociados.
 Los capitales suscritos en el período, ascienden á 367 millones de reales.
 El considerable número de asegurados que cuenta esta asociación y las liquidaciones que ha verificado en los últimos años, devolviendo á los sobrevivientes los capitales impuestos aumentados con los años producidos por el interés compuesto por las herencias de los fallecidos y por los beneficios de las pólizas cedidas á j. E. E. en la forma de la ley, y el favor siempre creciente que el público las dispensa.
 La compañía es única de Seguros titulada La Unión, que entre otros grandes elementos de vida posee el capital de TREINTA Y DOS MILLONES DE REALES, se ha establecido un gerente de El Porvenir de las Familias, ofreciendo una administración eficaz, segura y responsable por largo que sea el período de las imposiciones.

INJECTION BROU
 HIGIENICA, INFALIBLE Y PRESERVATIVA. — La única que cura sin necesidad de tomar otro medicamento. Véndese en las principales farmacias del universo y en París por el inventor BROU, 22, rue Lafayette. — (Seguir la instrucción que la acompaña) — Véase libro de exámen.

LA LIBERTAD Y LA JUSTICIA.
 EXÁMEN DE LOS FUNDAMENTOS Y CARÁCTER DE LA REVOLUCION MODERNA POR PABLO NOUGUÉS.
 PROSPECTO.

El libro que ofrezco al público no es sino la exposición de mis ideas acerca de ese gran movimiento intelectual é histórico, que se llama la revolución moderna. Seguro de que han de valerme rudos ataques de amigos y de adversarios, porque la revolución, que es á la vez un hecho y una idea, levanta á un tiempo mismo contra sí todos los intereses egoístas y todas las preocupaciones humanas, las someto, no obstante, de buen grado, al juicio de mis conciudadanos, porque las muchas desventuras y las muchas tiranías reinantes solo pueden combatirse con la franqueza y solo pueden concluir con la revolución. Entiendo por revolución la reforma universal y completa de todas las condiciones á que obedecen la vida de los hombres y el gobierno de los pueblos. No soy de los que se preocupan de vanas palabras y se amedrentan de vanos fantasmá. Acepto todas las denominaciones y doy por buenas todas las teorías, con tal que conduzcan á la ruina de todos los despotismos y á la consagración de todos los derechos. Contra todas las teorías, por respetables que parezcan, contra todas las palabras, por bellas que sean, me pronuncio desde ahora como legitimo ó respeten una sola de las iniquidades consagradas por el tiempo y sobre todo la horrible que hace del capital el eterno verdugo del trabajo, del hombre el eterno siervo del oro. Por lo dicho se comprenderá fácilmente el objeto de este libro, que no es otro sino el de armonizar bajo una fórmula común la noción de la libertad y la noción del socialismo; y se explicará también la causa que me ha movido á escribirlo y publicarlo, que no es otra sino la alarma producida recientemente al solo anuncio de aquel vocablo fatidico.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.
 Esta obra formará un volumen que se repartirá por cuadernos de á cien páginas, poco más ó menos, de letra clara y escogente papel. Este volumen constituirá un tomo en 8.º prolongado de 400 páginas próximamente: el primer cuaderno se repartirá el 1.º de febrero próximo, y en el mismo día de cada mes todos los restantes. Cada reparto ó cuaderno costará á los suscritores, tanto de Madrid como de provincias, cuatro reales; extranjero y Ultramar diez reales, franco de porte. Los que remitan el importe total del tomo antes del 1.º de febrero disfrutará de un 25 por 100 de rebaja: es decir, que lo obtendrán por doce reales, que remitirán en letras de fácil cobro. No se servirá suscripción alguna sin haber hecho antes la remesa del importe. Las suscripciones, correspondencia y reclamaciones se harán al Director de la empresa de anuncios *LA PUBLICIDAD*, calle del Barco, núm. 20.—Madrid.

Museo de las Familias.
 BARATURA SIN EJEMPLO.
 EL MUSEO será el año próximo lo que viene siendo hace veintidos años que es una obra de existencia; en su forma, un periódico elegante impreso con lujo en papel superior con bellas grabados en el texto; en su esencia un album que abraza todos los ramos del saber humano, desde se encuentran reunidas las firmas de cuantos han ilustrado con la pluma su obra para en la época presente, y en su objeto artículos, ni una frase, ni una idea, ni una palabra, contraria á los principios más severos de moral y buenas costumbres. Cada número consta de 48 columnas de impresión mayor, con una bonita cubierta, y todos los meses se reparten uno. Los artículos de la colección completa del MUSEO consta de tantos volúmenes como años, conviene advertir, que cada volumen se vende por separado, y es una obra independiente sin necesidad de la colección entera, y la analogía de las materias.
 El precio de suscripción, que ha sido siempre 30 rs. al año en Madrid y 36 en provincias, se rebaja para el año próximo á VEINTE rs. en Madrid y VEINTE Y SEIS en provincias, si se hace el pedido directamente acompañando letra del importe, ó 30 rs. por conducto de los correspondientes. Los tomos ya publicados, se venden